

PODER LEGISLATIVO

Resolución
289/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 471

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 542/21
PARA SU RATIFICACIÓN**

Entró en la Sesión de: 18/11/2021

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
22 OCT 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 671	Hs. 16:05
FIRMA:	

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 22 OCT 2021

VISTO la Nota N° 208/2021 – Letra: LMA presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar tareas inherentes a sus funciones, entre los días 24 al 27 de Octubre del corriente año.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 24/10/21 - regreso: 27/10/21) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a nombre de la Legisladora peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia N° 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 24/10/21 - regreso: 27/10/21), a nombre de la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R., de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre de la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

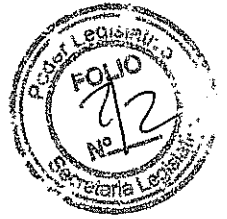
ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0542/21

Patricia E. PULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

"2021 - AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL"

NOTA NRO. 208/2021
LETRA LMA

1753 21 OCT. 2021 14.02
[Firma manuscrita]

Ushuaia,

21 OCT 2021

Señora Presidenta de la Cámara Legislativa

De mi mayor consideración

Por la presente pongo a Ud. en conocimiento de mi traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse desde el día 24 al 27/10/21, ambos inclusive, por razones inherentes a mis funciones.

Por tal motivo solicito se autorice la extensión de un pasaje aéreo en los tramos USH - BS AS - USH con fecha de salida el día domingo 24 a las 19:30, regresando el día 27 a las 14:15 hs., como así también la liquidación de los viáticos que correspondan.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

[Firma manuscrita]
Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Sra.
Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS
Presidenta de la Cámara Legislativa
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S/D.-

[Firma manuscrita]
22 OCT 2021
Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"